

REGULARIZA ARANCELES DE MATRÍCULAS AÑOS 2013, 2014, Y 2015, DE LAS CARRERAS TÉCNICAS DE NIVEL SUPERIOR, DEL CENTRO DE CARRERAS TÉCNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, CORRESPONDIENTE A LA GENERACIÓN 2012 CONFORME AL CONVENIO MARCO DE SERVICIOS EDUCACIONALES CON SCM EL ABRA QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **2786**

ANTOFAGASTA, 26 SET. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Exento N° 662, de 02 de julio de 2014, se oficializó el convenio marco de servicios educacionales suscrito entre la Sociedad Contractual Minera El Abra y la Universidad de Antofagasta.

2. Que, mediante oficio VRE N° 2786, de 05 de septiembre de 2016, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los aranceles de matrícula años 2013, 2014 y 2015 las carreras Técnicas: TNS en Operaciones Mineras y TNS en Operaciones Planta, turnos 7x7A y 7x7B, del Centro de Carreras Técnicas de la Universidad de Antofagasta, correspondiente a la generación 2012 SCM El Abra, por los montos que más adelante se indicarán.

3. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

REGULARÍZASE los aranceles de matrícula años 2013, 2014 y 2015 las carreras Técnicas: TNS en Operaciones Mineras y TNS en Operaciones Planta, turnos 7x7A y 7x7B, del Centro de Carreras Técnicas de la Universidad de Antofagasta, correspondiente a la generación 2012 SCM El Abra, por los montos que se indicarán:

Carrera	Turno	Arancel 2013	Arancel 2014	Arancel 2015	Total
TNS Operaciones Mineras	7x7A	\$1.171.220.-	\$1.405.463.-	\$1.070.829.-	\$3.647.512.-
TNS Operaciones Mineras	7x7B	\$1.171.220.-	\$1.405.463.-	\$1.070.829.-	\$3.647.512.-
TNS Operaciones Planta	7x7A	\$1.171.220.-	\$1.405.463.-	\$1.070.829.-	\$3.647.512.-
TNS Operaciones Planta	7x7B	\$1.171.220.-	\$1.405.463.-	\$1.070.829.-	\$3.647.512.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARÍA GENERAL

LLM/MAB/MDS/NPC/bry

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Académica

Dirección Gestión Docente

Vicerrectoría Económica

Dirección de Economía y Finanzas

Depto. Finanzas

Depto. de Cuentas Corrientes Alumnos

Oficina de Títulos y Grados

Centro de Carreras Técnicas

Decretación



LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR